

CONSULTORIO EMPRESARIAL

EX SOCIOS Y SALARIOS

? En mi condición de socio de una SI hace un año recibí en dinero la cuota proporcional tras su liquidación ¿Estoy obligado a hacer frente a deudas de la liquidación?

Los ex socios de toda sociedad de capital vienen obligados a responder solidariamente por las deudas aparecidas con posterioridad a la cancelación de los asientos de la sociedad en el Registro Mercantil y se extenderá a los importes pendientes de pago a cargo de la antigua sociedad.

Dicha responsabilidad viene limitada cuantitativamente, pues solo responderán hasta el importe que hubieran recibido a resultados del reparto del haber social como cuota de liquida-

ción. Además, la eventual responsabilidad de los antiguos socios concurre con la exigible al liquidador/es de la sociedad, en cuanto pudiera considerarse que ha incurrido en negligencia, al no haber abonado tales importes pendientes durante liquidación de la sociedad. El liquidador no puede pagar a los socios la cuota de liquidación sin haber satisfecho a los acreedores de la sociedad; en caso contrario asumirá la responsabilidad correspondiente frente a los acreedores perjudicados.

? Nuestra empresa está incurriendo en retrasos e impagos de salarios a los trabajadores por dificultades económicas ¿Podría provocar la extinción de los contratos?

Si, dado que la falta de pago o los retrasos continuados en el pago del salario pactado constituye causa suficiente para que el trabajador pueda solicitar la extinción de la relación laboral -artículo 50.1.b) Estatuto Trabajadores-. El retraso, o impago, ha de tener gravedad suficiente y no ser esporádico, sino continuado y persistente en el tiempo, con independencia de que pueda deberse a dificultades económicas de la empresa. Algunas sentencias

consideran que un retraso de tres meses en el pago del salario no es causa suficiente para declarar dicha extinción. Si las dificultades económicas de la empresa le obligan a incurrir en incumplimientos de pago de nóminas superiores a los dos meses, sería recomendable iniciar despidos objetivos por causas económicas, que conlleven indemnizaciones inferiores -20 días por año- a las establecidas para la extinción de contrato -45 días por año-.

CONSULTORIO FISCAL

PENSIÓN Y PRESTACIONES

? ¿Es deducible la provisión que cada año dotamos para poder hacer frente al pago del premio por jubilación, según establece el convenio colectivo, hasta el momento que el trabajador cumpla los 65 años?

Los gastos de la provisión dotada por su empresa, en cuanto se trate de una retribución del personal, son deducibles en el IS con relación al

periodo impositivo en el que se pague el premio de jubilación y no en el periodo impositivo en el que se ha dotado la provisión.

! En el 2010 hemos prestado servicios a empresas y profesionales con domicilio en otros países de la UE, superando el importe los 3005,06 euros ¿Deberíamos reflejarlas en el modelo 347 que se va a presentar en marzo?

No se incluirán en la declaración anual de operaciones con terceras personas -modelo 347-, aquellas operaciones respecto de las que exista una obligación periódica de suministro de información a la Administración Tributaria, a través de declaraciones específicas diferentes a este modelo. A partir del 2010, en la declaración recapitulativa de operaciones intracomunitarias -modelo 349-, se informa de aquellas prestaciones de ser-

vidios relativas a empresarios o profesionales de otros Estados de la UE, consideradas «prestaciones intracomunitarias de servicios», conforme a lo establecido en el Reglamento del IVA. Si las prestaciones de servicios que su empresa ha realizado cumplen los requisitos para ser consideradas prestaciones intracomunitarias de servicios y ya han sido incluidas en el modelo 349, no deberán volver a declararse en modelo 347.

! CARUNCHO, TOMÉ & JUDEL. Abogados y asesores fiscales. Miembro de HISPAAJURIS. www.caruncho-tome-judel.es



La limpieza eficiente de un turismo suele requerir entre 30 y 45 minutos, en función del tamaño del automóvil | CESAR QUIJAN

Ya es posible lavar el coche sin consumir agua

● Limpiar un vehículo exige el empleo de entre 150 y 200 litros de agua, pero el servicio que ofrece Detail Car emplea ceras especiales que no precisan ni una sola gota

● Ana Lorenzo

Sin gastar una gota de agua es posible que un coche quede totalmente limpio, y que incluso tarde más tiempo en ensuciarse. Desde el pasado 1 de marzo, la empresa Detail Car ofrece a los clientes del centro comercial Espacio Coruña la posibilidad de dejar sus vehículos totalmente brillantes utilizando líquidos especiales elaborados en base a la nanotecnología.

Jonathan Ochoa, encargado del taller de lavado, explica que el proceso consiste en aplicar—a mano y con un spray—la cera sobre toda la carrocería del turismo y después pasar una bayeta especial que atrae las partículas de suciedad sin dejar ni un rasguño, por muy lleno de barro y polvo que esté el automóvil.

Otra de las particularidades del sistema es que las ceras utilizadas repelen durante más tiempo el agua de la lluvia y, por lo tanto, el coche tarda más tiempo en acumular impurezas.

Tanto los cristales, como las llantas, los neumáticos, la tapicería y los salpicaderos son tratados también con un líquido específico, que consigue «un acabado brillante y mucho mejor que en un túnel de lavado normal porque se evitan las rozaduras de los cepillos y al aplicarse a mano permite llegar a todos

los recovecos», subraya Ochoa.

Para realizar este trabajo es preciso asistir a un cursillo especial que acredita al trabajador para poder lavar sin agua, certificado que ya poseen los empleados del taller de Espacio Coruña, que se formaron en la Comunidad Valenciana, donde el sistema posee una decena de franquicias.

PRODUCTO ECOLÓGICO

«Desde que abrimos el pasado 1 de marzo, hemos notado que numerosas personas están interesadas en utilizar el servicio para probarlo, aunque es un poco más caro que un lavado normal porque los productos utilizados son de elevado coste, pero el resultado final es mucho mejor», afirma Ochoa.

«Además —añade—, aquí los clientes tienen la posibilidad de ir de

compras o tomar algo en el centro comercial mientras lavamos su coche». Ochoa ha precisado que limpiar un vehículo por dentro y por fuera suele precisar entre 30 y 45 minutos, dependiendo del tamaño del automóvil.

Cada día el taller atiende entre diez y quince vehículos, aunque de momento están limpiando una media de ocho diarios.

El precio de cada lavado entre los 15 euros de la limpieza exterior con cera (que incluye limpieza de chapa y encerado, llantas, neumáticos y cristales), llegando a los 29 si también se quiere adecentar el interior (donde se incluye también la aspiración total del habitáculo, limpieza de salpicaderos, plásticos interiores, contornos y marcos de puertas).

Otra de las opciones que ofrece Detail Car por una tarifa que ronda los 59 euros incluye la limpieza de la tapicería, incluida su hidratación si es de piel, más el aspirado y la limpieza detallada de todo el interior, incluyendo los paneles de las puertas, los apoyabrazos y los apoyacabezas, además de atacar todas las manchas.

Ochoa reta a quien dude de las ventajas a probar el sistema «y compruebe las diferencias, además del trato personalizado que ofrecemos», apostilla.

! Las ceras empleadas por la empresa coruñesa están elaboradas principios de nanotecnología